

Los gastos que se han hecho en los tres años y por me-  
nos constan de las Cuentas de Memoria haber de beneficio cu-  
bierto el alcance que en Dinero a Resultado a favor de dicho D<sup>ho</sup>  
Divanco doscientas treinta y siete fanegas dos alitermines y tres  
quartillas de trigo = Acorda dar las d<sup>has</sup> a las al S. Corred. por  
lo que se a ynteresado en este aumento y continuas solitudines  
que tubo en que dho D<sup>ho</sup> y a administrar desus Caudales con-  
tinuara bajo tatura de esta C<sup>id</sup>. y aprobar en la parte que le  
toca dhas Cuentas y que en adelante selleue y qual forma y cuba  
que en los tres años antecedentes para que se experimenten  
los mismos beneficios, y que el S. Procur. General de Anfor-  
me de la esc<sup>ri</sup>ptura de fianza que tiene otorgada dho Diposi-  
tario para reconocer sus p<sup>re</sup>sisa sus ratificac<sup>o</sup>nes. y otorgar la  
drenuevo = emm = siete =

J<sup>no</sup>  
Joseph de Castro  
Balcazar

Juan de Utrera  
Tomás de Utrera

Antem  
Joseph Ant. Moreno  
Benavente

En la N<sup>ra</sup> Noble y N<sup>ra</sup> Real C<sup>id</sup> de Lorca en  
once dias del mes de febrero de mill setecientos quarenta  
y un años se juntaron los <sup>res</sup> S. Lorca, Justitia, y Resid<sup>to</sup>  
della, en las salas de su Ayuntamiento para tratar y  
conferir cosas tocantes al serbicio de su Mag. D<sup>na</sup>  
Lutit<sup>dad</sup> desta Republica, es asauer et s. <sup>do</sup> D<sup>na</sup>  
Joseph de Castro Balcazar Corred. y Cap. a Guerra  
de esta C<sup>id</sup>, y los <sup>res</sup> D<sup>no</sup> Diego Ruiz Matheo; D<sup>no</sup> Gomez Ch<sup>o</sup>

